

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67538 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 31 de octubre de 2017 en el procedimiento con número de autos 512/17-R y N.IG.03014-66-1-2017-0001045 se ha declarado en concurso ordinario voluntario al deudor Blister & Pack, S.L. con CIF B-53979548, con domicilio en la plaza Emilio Sala, número 1, de Alcoy (Alicante).

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don Raúl Olmos Canet con 22560168C, nombrado administrador concursal en el procedimiento de referencia, abogado. Con cuenta de correo electrónico:raulolmos@calveabogados.com. Con domicilio en la localidad donde tiene su sede este Juzgado calle Periodista Pérez Medina, 38-40, 3º B, Alicante03007. Teléfono 963518853 y fax 963940363, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 15 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170082775-1